



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 24/22. M.C. Nº19/22. INF. Nº 16/22 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 09 de marzo de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 19/22

Señor:
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 24 de 09 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 16/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 19/22

Emergente de la Inspección in situ en inmediaciones de la Plaza San Francisco, por parte de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, se pudo observar que lamentablemente algunos vecinos, comerciantes y ciudadanos que pasan por la Plaza San Francisco se acostumbraron a dejar comida de diferente naturaleza para los perros, provocándose adversamente una mala imagen de falta de limpieza de un lugar tan representativo en historia y turismo en pleno centro de nuestra ciudad.

Por lo cual, con la facultad conferida por los Artículos 149 y 150 de la Ley Nº 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene a bien RECOMENDAR a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, en apego a la normativa legal en actual vigencia y mediante los procedimientos establecidos, DISPONGA lo siguiente:

- 1) Con carácter de prioridad, se tomen medidas y acciones inmediatas para la limpieza y desinfección de la Plaza San Francisco, en particular sobre la esquina de acceso a la Calle Ravelo.
- 2) Se habilite recipientes y bebedores adecuados para canes en coordinación con las asociaciones protectoras de animales respectivas, precautelando la salud, medidas de bioseguridad velando de no afectar la imagen y limpieza de la Plaza San Francisco.
- 3) Se realice el mantenimiento periódico de la Plaza San Francisco por encontrarse en regulares condiciones, tal como puede constatar en fotografías adjuntas.





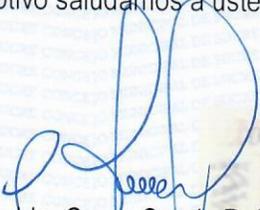
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. Nº 24/22. M.C. Nº19/22. INF. Nº 16/22 COM. MEDIO AMBIENTE | 2

- 4) Se coloque la señalética adecuada a objeto de cuidar la limpieza e imagen de la Plaza San Francisco.
- 5) Se informe a vecinos y comerciantes del sector sobre el cuidado y limpieza del lugar y las posibles infracciones.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

